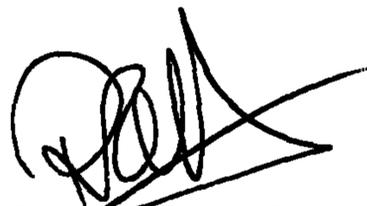


INFORME DE COMISARIOS

He revisado el Balance General de la Compañía TRES R C.A. al 31 de Diciembre de 1990 y los correspondientes estados de Pérdidas y Ganancias, de cambios en el patrimonio de los accionistas, y de cambios en la posición financiera en la fecha antes mencionada. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía, siendo mi responsabilidad opinar sobre determinadas normas y cumplimientos a la que debe sujetarse la empresa, cuya conclusión es la que sigue a continuación :

- 1.- La compañía ha cumplido en forma razonable, sus obligaciones de carácter legal, estatutaria y reglamentaria así como las resoluciones hechas por la Junta General de Accionistas y Directorio de la misma.
- 2.- En lo concerniente a la correspondencia, libro de Actas de Directorio y Junta General, Libro de Acciones y Accionista o de participaciones, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad en las disposiciones legales y vigentes.
- 3.- Los procedimientos de contabilidad y control interno de la Compañía son adecuados, los que permiten una salvaguarda de activo eficiente y de información financiera, oportuna y veraz.
- 4.- Las cifras presentadas en los estados financieros corresponden a saldos contenidos en los libros de la contabilidad de la Compañía.
- 5.- Los saldos de las cuentas expresadas en los estados financieros así como su elaboración, está de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

Atentamente,



Comisario Principal



Comisario Suplente